



**México, D.F., a 12 de julio de 2015**  
**Comunicado de Prensa CGCP/200/15**

## **INICIÓ CNDH QUEJA POR VEJACIONES A LA PROFESIONAL QUE DESEABA PRESENTAR EVALUACIÓN COMO DOCENTE, EN CHIAPAS**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) inició un expediente de queja por el caso de la persona que fue vejada y humillada cuando se presentó para la realización de una evaluación para ocupar una plaza como docente, quien hizo un llamado a las autoridades para que los hechos sean investigados y se adopten medidas para garantizar su seguridad, proteger su integridad física y preservar su dignidad. En consecuencia, la CNDH solicitó medidas cautelares en favor de dicha profesional.

El expediente de queja iniciado por la CNDH se deriva del acta circunstanciada donde consta el testimonio de la profesional que aspiraba a una plaza de docente, cuya dignidad fue agraviada. Esta Comisión Nacional ha solicitado información a distintas instancias gubernamentales del Estado de Chiapas, especialmente a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Educación y a la Procuraduría General de Justicia estatal, para conocer, entre otros documentos, los partes informativos de los elementos policiales que presenciaron los hechos, así como las razones por las que se abstuvieron de actuar, no obstante las vejaciones de que fue objeto dicha profesional.

Para esta Comisión Nacional la vigencia del derecho a la educación bajo los términos y alcances previstos en el artículo 3º de la Constitución General de la República, es una cuestión que debe priorizarse, siendo obligación de la autoridad generar las condiciones propicias para el ejercicio pleno del mismo, entre las cuales quedan comprendidas las medidas que se emprendan para garantizar su calidad y pertinencia.

Este Organismo Nacional recaba evidencias con la finalidad de analizarlas y, en su momento, emitir el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.